

## **CONDICIONANTES DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EDUCACIÓN**

AUTOR: José Luís Muñoz Moreno<sup>1</sup>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Despacho 14 - 6<sup>a</sup> planta: Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Universitat de València. Avenida Blasco Ibáñez, 30. 46010 València (España). E-mail: jose.l.munoz@uv.es

Fecha de recepción: 15 - 08 - 2015

Fecha de aceptación: 06 - 10 - 2015

### **RESUMEN**

El artículo se focaliza en la reflexión sobre aquellos condicionantes que pueden favorecer una mejor participación social en educación y desde la ciudadanía. Al respecto, repara en las razones que justifican la participación social en educación, sus prerequisites básicos y características, sus principios y fines, sus principales beneficios e inconvenientes, sus problemáticas, perversidades, trampas y engaños, así como en algunos de sus facilitadores. Desde los planteamientos de la democracia participativa, la participación social en educación se considera como un derecho y como un deber. Por eso, se insiste en la necesidad de promover e impulsar la participación social en educación en respuesta a la insatisfacción con su estado, redefiniendo los modelos y las prácticas que sean precisas y tratando de avanzar en la dirección del desarrollo y el progreso de las instituciones educativas con el compromiso imprescindible de todos, también del conjunto de la ciudadanía.

**PALABRAS CLAVE:** educación; participación social; ciudadanía.

### **DETERMINANTS OF PARTICIPATION SOCIAL IN EDUCATION**

#### **ABSTRACT**

The article focuses on the reflection on those factors that can promote a better social participation in education and from citizenship. In this regard, repairs in the reasons that justify the social participation in education, their prerequisites and basic characteristics, its principles and purposes, its main benefits and drawbacks, its problems, perversions, tricks and lies, as well as in some of its facilitators. From the approaches of participatory democracy, social participation in education is considered as a right and as a duty. For this reason, insists on the need to promote and advance the social participation in education in response to dissatisfaction with their state, redefining the models and practices that are accurate and trying to move forward in the direction of development and progress of the educational institutions with the commitment of all essential, also of all the citizens.

**KEYWORDS:** education; social participation; citizenship.

---

<sup>1</sup> Pedagogo y Doctor en Pedagogía por la Universitat Autònoma de Barcelona. Profesor del Departament de Didáctica i Organització Escolar de la Universitat de València, España.

## INTRODUCCIÓN

Cada vez cobra mayor protagonismo el poder que en sociedades democráticas puede llegar a representar la sociedad civil organizada a través de procesos colectivos de participación y al servicio del enriquecimiento del capital social en beneficio de la ciudadanía. La participación social de la ciudadanía en la educación cobra interés en tanto que proyecto colectivo, organizado e intencionado que camina hacia la utopía de otro mundo mejor es posible, desde la justicia social y combatiendo la exclusión de tantos por parte de unos pocos, puesto que los valores predominantes, las actitudes y los comportamientos de la ciudadanía también determinan el devenir futuro de la sociedad.

La educación no sólo debe capacitar a las personas para la inserción laboral y profesional, sino que ha de garantizar competencias integradas que favorezcan la convivencia y la cohesión social en la realidad actual y próxima en un mundo cambiante, heterogéneo y diverso. Ello supone ser sensibles a la carga educativa que tienen todas las relaciones humanas, sociales e institucionales (Subirats, 2004). Así, corresponde entender la ciudadanía en todas sus dimensiones (Carnerio, 1999): democrática, social, paritaria, intercultural y ambiental. Aquí subyace el interés por una ciudadanía que debe comprometerse con la educación, desde el respeto y el fomento de valores colectivos vinculados a derechos individuales y con independencia del origen, la ideología o las circunstancias personales.

Educación y ciudadanía, mediante la participación, establecen un diálogo fructífero alrededor de las decisiones asociadas al desarrollo de las actuaciones públicas. Para ello, se requiere partir de compromisos claros y de unas determinadas condiciones institucionales que permitan construir desde la integración, la voluntad o la pertenencia a un conjunto para lograr objetivos concretos.

Varios son los autores (San Fabián, 1994; Apple y Beane, 1997; Gairín, 2000) que convergen en identificar las características del enfoque de la participación social en educación con las siguientes:

- La existencia de una sociedad democrática es la que hace posible, en principio, la participación dentro y fuera de las instituciones educativas.
- Las instituciones educativas, dependiendo de su funcionamiento y configuración, pueden contribuir al avance de la democratización o, por el contrario, reproducir las desigualdades existentes.
- Una sociedad democrática necesita a medio plazo de unas instituciones educativas democráticas, que sólo se construyen a través de la participación de los distintos agentes socioeducativos.
- La participación debe considerarse como una realidad global que supera la intervención en los órganos formales de las instituciones educativas.

- La visión instrumental de la participación resulta claramente insuficiente en el ámbito de la educación.
- La participación tiene un valor educativo en sí misma y, en consecuencia, su eficacia no puede valorarse solamente en términos de intervención en la gestión.
- La participación educativa trasciende una práctica derivada de un principio de funcionamiento político; contribuye a la eficacia de los procesos educativos y es indicador de su calidad.

Ampliando la perspectiva, Mayordomo y otros (1999) proporcionan algunas razones que vienen a justificar la participación social en educación: una necesidad de extensión, definición y profundización de los principios y acciones de democratización en todos los ámbitos de la vida colectiva; un sentido de responsabilidad y colaboración, ya que la participación incorpora un compromiso e identificación mayores con las metas educativas; un apoyo a la creatividad y al espíritu crítico personal como fuente de vitalidad para el mismo sistema educativo, reconciliando a individuos con estructuras racionalizadas en la vida social; un control del uso adecuado de los recursos educativos financiados con fondos públicos; y una contribución al aprendizaje democrático y a la adquisición de un sentido de comunidad. Otras razones quedarían vinculadas a la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía, el conocimiento y la valoración de los derechos y deberes ciudadanos, la agrupación según temas de interés común, el establecimiento de puentes de relación entre personas y colectivos que comparten intereses y necesidades, la promoción del diálogo y el pluralismo, la elección de representantes o la creación de una sociedad mejor.

En ningún caso convendría descuidar los prerequisites básicos que tienen que ver con la motivación (querer participar), la formación (saber participar) y la organización (poder participar) y que implican ser parte, tomar parte y tener parte. Nos aproximamos, bajo esta óptica, a los planteamientos de una democracia participativa (Paterman, 1979; Rubio Carracedo, 1998) donde la ciudadanía no se concibe como un conjunto de individuos que eligen entre distintas opciones o productos, sino que se erige en agente sociopolítico y su vida se relaciona con la de otros ciudadanos, compartiendo tradiciones, conocimientos y proyectos comunes. Aquí lo que importa es el bienestar individual y colectivo, tomando consciencia de que el bienestar comunitario va más allá de la simple suma de los intereses individuales.

Es en esta dirección que fundamentamos la participación social en educación en algunos, entre otros, de los siguientes principios:

- Reconocer y respetar al otro. Requiere que quienes participan sean capaces de reconocer la diversidad de percepciones, intereses, opiniones criterios, etc., sobre una misma cuestión y que, a priori, no sean rechazadas ni descalificadas. Se trata de estar en disposición de

incorporar nuevas orientaciones, buscar intereses comunes y abrirse al cambio para mejorar.

- Orientación a procesos y resultados. La integración de quienes se implican se orienta al logro de los resultados esperados desde los procesos más adecuados para tal cometido.
- Inclusión. Para que quienes participan se sientan representados y porque la exclusión, además de restar fortaleza, genera que las decisiones y logros alcanzados no sean del todo compartidos por ellos.
- Voluntariedad y compromiso, para dar mayores garantías de éxito a los procesos de participación, sin descuidar el acompañamiento de tiempos, recursos, esfuerzos y ánimos, bien lejos de sentir obligaciones.
- Equidad. El participante tiene que poder disfrutar de iguales oportunidades a lo largo de todo el proceso, sin privilegios para algunos o condiciones desiguales de ventaja. Es conveniente un uso equitativo de los recursos y un acceso transparente a la información.
- Concreción del tiempo para que los propósitos fijados sean realistas y alcanzables en un período razonable. Por eso, parece pertinente delimitar el proceso en fases o etapas a través de las cuales ir verificando el logro de objetivos, superar obstáculos, corregir errores, etc.

Al poner el foco en las instituciones educativas, la participación social en educación presenta una variedad de fines (Gairín y San Fabián, 2005): control (garantizando la toma de decisiones y exigiendo resultados en la evaluación); motivación (asegurando la identificación e implicación en el logro de los fines y aumentando la satisfacción y la moral); calidad (mejorando las decisiones y proporcionando información vital sobre los procesos); formación (desarrollando destrezas y valores administrativos); innovación (favoreciendo la incorporación del cambio y desarrollando nuevas actuaciones que mejoren la adaptación a los nuevos problemas); y eficiencia (tomando decisiones con bajos costes y reduciendo los conflictos).

En suma, la participación social en educación puede producir toda una serie de beneficios de gran interés para el propio sistema educativo, la ciudadanía, y la sociedad en general, como el aumento de la comprensión de ciertas cuestiones y situaciones y de lo que verdaderamente se hace; el acercamiento a la responsabilidad, incluso tenerla, sobre asuntos susceptibles de participación; el favorecer la responsabilidad ante los problemas y las necesidades colectivas; la reducción, cuando no eliminación, de injusticias y diferencias en el reparto de poder; la ayuda a la consecución de mejor transparencia y control social; el incremento de la confianza en la ciudadanía y la sociedad; u ofrecer legitimidad a los procesos diseñados e implementados. Sin embargo, también es justo señalar que puede haber algunos inconvenientes relacionados con la equidad y la eficiencia. En el primer caso, serían la monopolización de espacios, la exclusión de una parte en los procesos de toma de decisiones o la pérdida de

conciencia sobre el conjunto y los intereses generales. En el segundo, unos ritmos más lentos para alcanzar acuerdos, los recursos económicos y temporales, el aumento del conflicto entre los interesados, el descuidar adoptar una visión global, la descoordinación, la burocratización de los procesos, los ruidos en la comunicación, los defectos en la información o unas expectativas excesivamente elevadas y alejadas de la realidad.

## DESARROLLO

La participación social de la ciudadanía en educación es, en ocasiones, excluida en lo técnico y obstruida en lo político. La movilización de la ciudadanía y las comunidades locales, según destacaba Sabatini (1997), se considera como una dificultad adicional por parte de las autoridades centrales y una pérdida de poder, más que como un aporte para encontrar soluciones a los problemas.

Sin embargo, en un escenario en el que la ciudadanía estuviera preparada para participar, la representación política mostrase predisposición por el fomento de la participación y hubiera una vida social y política estimulante, los recursos que la ciudadanía podría dedicar a participar serían finitos debido a las limitaciones temporales pues, de acuerdo con Font (1998), no podemos esperar que la ciudadanía viva para participar.

La racionalidad técnica que impregna la perspectiva político-legislativa, limita la participación de la ciudadanía en educación. Además, hay dificultades, cada vez más, para identificarse con colectivos, o con las personas representantes, como consecuencia de la heterogeneidad que nos caracteriza, lo cual limita la capacidad de influencia.

Otro problema importante para la participación social en educación se vincula a la desigualdad en la diversidad de instituciones educativas, de tal manera que suelen haber grupos de personas muy activas frente a la pasividad de otras. Este factor produce una concentración de la participación en sectores muy reducidos. Así, cabría insistir en la idea de que la participación social en educación es un derecho y un deber de la ciudadanía (Muñoz, 2009).

Por otra parte, los problemas derivados de la falta de representatividad que, en ocasiones, tienen los participantes, constituye una cuestión clásica en los estudios sobre participación. Incluso los autores interesados en esta cuestión han optado por promover una participación obligatoria (Lijphart, 1996) o el gobierno a base de encuestas (Verba, 1996), como alternativas ante una objeción recurrente frente a casi cualquier mecanismo de participación.

No cabe extrañar pues que algunas experiencias generen frustración entre quién participa porque, coincidiendo con Blanco (2006:20), no se acaban de ver resultados tangibles; mantener una participación amplia y sostenida a lo largo del tiempo es complicado; la necesidad de relacionarse con otros puede impedir centrarse en la acción; el conflicto suele bloquear las posibilidades de avanzar conjuntamente; etc. Para Subirats (2004), uno de los problemas del mercado y

las sociedades contemporáneas radica en la posibilidad de la autonomía individual por convertirse en aislamiento o individualización insolidaria.

En consecuencia, conviene desarrollar planteamientos éticos y reflexivos que tengan como base el compromiso por la mejora. Hay que desenmascarar las perversidades para denunciar, pero también para actuar. Etkin (1993) ya planteaba hace ya algunos años, desde la perspectiva de la ética y el compromiso, toda una serie de factores ante los que merecía la pena prestar atención y vigilancia:

- La voluntad perversa, como sucede cuando se utiliza el poder para destruir o se emplean ciertos dogmatismos en los procesos formativos.
- Los rasgos culturales represivos, que se identifican con la asunción como dogma inalterable de la existencia de prejuicios, mitos, leyendas originadas en otros contextos históricos y que se mantienen aunque sean inapropiados por respeto a los fundadores o la tradición.
- Las desviaciones minimizables, pero también inevitables, que se derivan del avance de las tecnologías, deshumanizantes, como puede ser la realización de horarios excesivos ante el ordenador en contra de la salud, por ejemplo.
- Los modos perversos de pensar instalados en los actores sociales, como el relativismo exagerado de los valores, el egoísmo, la competitividad u otros.

El compromiso con la mejora tiene que formar parte de las diversas culturas organizativas institucionales, contribuyendo al desarrollo de prácticas participativas en instituciones educativas con unas estructuras adecuadas. No obstante, la participación inducida a través de una estructura puede fracasar si no va acompañada de un proceso formativo y socializador en la participación (Gairín y San Fabián, 2005), por lo que no basta con poner en marcha la participación para creer que todo está alcanzado. Al respecto, hay que tomar en consideración algunas formas de participar que podrían resultar engañosas y tramposas (C.E. Castilla L.M., 2005): la participación trucada (se pide participación para apoyar las propuestas e iniciativas de quien manda y es una apariencia de participación dirigida a maquillar el autoritarismo del poder), la participación condicionada (se puede participar con algunas condiciones, dentro de una determinada línea y hay exigencias establecidas por el poder), la participación recortada (se abre participación pero en ámbitos de poca trascendencia y de poca importancia) y la participación formalizada (se respetan sólo las dimensiones formales, burocráticas y legales de la participación y con votaciones “formales” la minoría puede eliminarse, determinadas personas pueden quedar excluidas y hay peligro de aplastar la diversidad imponiendo rígidamente reglas).

La detección de perversiones como estas, puede ayudar a comprender los marcos en los que la participación se sitúa. En cualquier caso, es preciso superar los obstáculos que puedan suponer estas trampas para alcanzar una auténtica participación. En ocasiones, una mala experiencia participativa o un

uso inadecuado de la participación son motivos suficientes para tirar al traste el trabajo realizado durante mucho tiempo. Como han destacado Gairín y San Fabián (2005), por cada experiencia democrática exitosa nos topamos con múltiples intentos abortados, pervertidos, manipulados o abiertamente autoritarios. Por eso, es preciso conocer sus posibilidades pero también sus límites y detectar sus formas de perversión.

Precisamente, algunas de esas limitaciones de la participación ya fueron analizadas por Bush (1988), cuando se refería a los múltiples obstáculos de la participación: requiere tiempo, corre el peligro de caer en manos de individuos dominantes, genera incertidumbre, puede convertirse en un fin en sí misma, progresa lentamente o existe una tendencia a reinventar lo inventado.

Además, cabría añadir a estas dificultades y obstáculos, aquellas limitaciones que surgen desde el ámbito del trabajo con proyectos institucionales: la voluntad de la conducción para conservar el poder y tomar decisiones, privilegiar intereses sectoriales por encima de los institucionales, la “cultura” del no compromiso donde la participación se vive como una demanda de mayor tiempo y esfuerzo, el asumir que la única manera válida de participar es mediante la presencia física, las dificultades de los actores para reflexionar críticamente en los espacios y prácticas que los involucran, el mantener una actitud institucional endogámica que significa dificultad de abrir las instituciones educativas a las demandas que la sociedad plantea, el bloqueo institucional frente a la crisis y turbulencias del medio en el que se inserta la institución educativa, la presencia de un orden establecido que se asume como el único posible o la transferencia de macro problemas a los niveles inferiores del sistema educativo.

La participación social en el ámbito de la educación, a veces, está condicionada por la creencia, no generalizada pero latente, de que la intervención de la ciudadanía no tiene un impacto importante porque, además, se considera que no hay problemas si el rendimiento académico del alumnado es suficiente y satisfactorio. Otras veces, la participación de las familias y la ciudadanía en las instituciones educativas, suele ser instrumentalizada por parte de los sectores profesionales. Cuando esto pasa, la participación se reduce a la configuración de comisiones de fiestas de final de curso, a la organización de algunas actividades extraescolares, al apoyo al colectivo docente en sus reivindicaciones hacia la Administración educativa, etc. Se trata de situaciones que reflejan la falta de autonomía de la ciudadanía para realmente participar en la educación.

Así, no es de extrañar algunas constataciones, en relación a la participación social en las instituciones educativas, como las logradas por Gairín y San Fabián (2005) cuando señalan que si el ámbito de la gestión se caracteriza por una democracia poco educativa, el curricular lo es por una educación poco democrática, mientras que el de las actividades extraescolares queda generalmente en el terreno del “laissez faire”.

Sin embargo, si comprendemos la participación social tanto como derecho como deber (Muñoz, 2009), esta se hace necesaria en la empresa que supone la mejora de la educación, en las instituciones educativas, en el ámbito local y en otros escenarios, ya sea cuando resulta gratificante y es una tarea fácil, como cuando implica tomar decisiones sobre aspectos capitales que exigen una cierta responsabilidad.

La participación social en el diseño y el desarrollo de planes, programas y proyectos educativos (Martín y Gairín, 2006), proporciona sentimientos de pertinencia y genera vínculos interesantes para conseguir que éstos funcionen, tengan éxito, sean eficaces, etc. y, en definitiva, se implementen de la mejor manera posible.

Los trabajos de Civís (2005), Camps (2000), Pindado (1999) y Rezsóhazy (1988), permiten destacar algunos facilitadores que ayudarían al logro de una auténtica participación social en la educación: canales y espacios adecuados para la participación, asegurando una información fluida; derechos legales y garantía de su reconocimiento, respeto y potenciación; redes sociales con un liderazgo responsable que garantice una capacidad real de influir e incidir en las estrategias a adoptar; proximidad social entre la ciudadanía y la Administración educativa, y entre la misma ciudadanía, de forma que no se generen dinámicas de exclusión social; formación para la participación ciudadana desarrollando competencias que incidan en la educación y la gestión pública; y acceso y control sobre recursos y activos.

Otros facilitadores de orden más técnico que también ayudarían a la mejora de la participación social en la educación podrían relacionarse con la disponibilidad de espacios para reuniones y encuentros, unos horarios que favorezcan la presencia de un mayor número de personas o la existencia de información suficiente; entre otros.

La garantía de unos escenarios adecuados ha de posibilitar la mejora de los niveles de participación social en la educación. Incluso, hasta podría hacer posible en último extremo, un verdadero empoderamiento (Civís, 2005). O lo que es lo mismo, adquirir una mayor capacidad de influencia en las decisiones que afectan directamente a la educación, siendo los participantes los protagonistas del propio desarrollo del sistema educativo.

En el ámbito escolar ha sido a través de los Consejos Escolares, principalmente, que la ciudadanía se ha implicado en la educación. Éstos, como sugirió Antúnez (1998), sirven para sensibilizar a la opinión pública de la importancia y la complejidad del fenómeno educativo; elevar la transparencia en la gestión de las instituciones educativas; reducir las actuaciones autoritarias en la institución educativa; conocer las interioridades del centro escolar; crear canales de comunicación y de intercambio de información; dar soporte a las reivindicaciones del centro escolar ante los organismos superiores; y normalizar la participación de la comunidad educativa en las instituciones educativas.



Sin embargo, en la actualidad ya no basta con participar en la educación tan sólo desde los Consejos Escolares o desde la individualidad, sino que es necesario generar espacios para la colaboración, la cooperación y el trabajo en red, más allá de lo establecido hasta el momento, tal y como exigen experiencias como los Proyectos Educativos de Ciudad, los Planes Educativos de Entorno o las Comunidades de Aprendizaje, entre otras, especialmente desarrolladas en los ámbitos más locales y en municipios que realmente aspiran a ser educadores y educativos.

## CONCLUSIONES

Gentili (1999) o Goodman (2001) ya manifestaron que la democracia representativa convertía a la ciudadanía en “clientes electorales”. El consenso sociopolítico sobre la incuestionabilidad de lo público aún parece quedar lejos, no se confía suficiente en los valores ciudadanos y no se percibe la participación social como un instrumento rentable tanto para el individuo como para la colectividad (Fernández, 1997).

Por eso, es preciso seguir insistiendo en la importancia de la participación social en educación, así como en las condiciones que la pueden facilitar, promover, dinamizar e impulsar. Al respecto, las libertades y las garantías legales son indispensables para que la ciudadanía participe en la educación sin restricciones pero, además, cabe reforzar las capacidades individuales y colectivas. En paralelo, si no se disponen de metas y objetivos comunes es posible que los actores y agentes socioeducativos vean limitadas sus posibilidades de ampliar las oportunidades.

La desconfianza, la apatía o el desencanto sociopolítico que se constata en algunos contextos, tienen graves consecuencias y repercuten negativamente en el ámbito de la participación social en educación. Quizás ya sea hora de concentrar esfuerzos en conocer las razones por las que, en general, se participa tan poco, las resistencias que se muestran a la participación y por qué y a quién beneficia la escasez de participación.

Las Naciones Unidas (1995), en el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague, ya apuntaba a algunas ideas claves para potenciar la participación: aumentar las capacidades y las oportunidades de todos, dar medios, dar más protagonismo a la educación y los entornos locales, crear marcos jurídicos y estructuras de apoyo, establecer redes, promover la igualdad y la integración, etc. Ideas que veinte años después siguen más vigentes que nunca.

Lo cierto es que si existe una considerable insatisfacción con la situación de la participación social en educación, habrá que redefinir sus modelos y prácticas. Desde este punto de vista, algunas recomendaciones podrían guiar la intervención (CEE, 1994): la participación tiene valor democrático, pero también aporta enriquecimiento personal; conseguir que la ciudadanía participe en educación de una forma madura es un reto difícil, pero vale la pena intentarlo; la participación educativa correlaciona con la calidad de la

educación; el alumnado debe aprender a participar, en caso contrario será más difícil su integración después en la vida social y comunitaria; revisar si los modelos de participación de hoy deben ser los mismos que se pensaron ayer; revisar los mecanismos, métodos y estructuras organizativas que hacen posible la participación; o la participación es un hecho cultural y pedagógico, pero lento, con dificultades y un proceso que puede interrumpirse.

Con todo, los condicionantes abordados en esta contribución, y que provocan que la participación social en educación que tenemos no sea del todo la que se desearía, son diversos, amplios y heterogéneos; pero, al mismo tiempo, señalan vías y orientan caminos para impulsar iniciativas y actuaciones que afronten el reto de su mejora y que, con muchas probabilidades, sea uno de los que requiere de mayor compromiso y dedicación por parte de todos si queremos avanzar en el desarrollo y el progreso de las instituciones educativas.

#### BIBLIOGRAFÍA

Antúnez, S. (1998). La escuela pública ante la presión por la competitividad: usemos la colaboración como antídoto. *CONTEXTOS EDUCATIVOS*, 1, 7-23.

Apple, M. W. y Beane, J. A. (Coords.). (1997). *Escuelas democráticas*. Madrid: Morata.

Blanco, I. (2006). Los proyectos educativos de ciudad. Una experiencia de gobernanza local. *AULA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA*, 152, 18-21.

Bush, T. (1998). *Theories of educational management*. Londres: Paul Chapman Pub.

Camps, F. (2000). Participación comunitaria y gestión alternativa en conflictos. *PERSPECTIVA SOCIAL*, 44, 93-119.

Carneiro, R. (1999). Proyecto educativo de ciudad. Educación para la ciudadanía. *ACTAS DEL CONGRÉS BARCELONA PEL CONEIXEMENT I LA CONVIVÈNCIA*. Barcelona (Documento policopiado).

CEE. (1994). La política educativa europea y la dimensión europea de la educación. La participación como factor de calidad educativa. *V JORNADAS DE CONSEJOS ESCOLARES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DEL ESTADO*. San Sebastián: Consejo Escolar de Euskadi.

Civís, M. (2005). *Els projectes educatius de ciutat com a praxi de desenvolupament comunitari de gènesi socioeducativa*. TESIS DOCTORAL. Barcelona: Universitat Ramon Llull.

Consejo Escolar Castilla La Mancha. (2005). *Participación de los padres y madres de alumnos en el ámbito municipal y de los centros escolares*. Alcalá: Universidad de Alcalá.

Etkin, J. R. (1993). *La doble moral de las organizaciones. Los sistemas perversos y la corrupción institucional*. Madrid: McGraw Hill.

Fernández, J. (1997). La participación en la comunidad educativa. *ESCUELA ESPAÑOLA*, 3315 (405), 17-19.

Font, N. (1998). *Democràcia i participació ciutadana*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.

- Gairín, J. (2000). La colaboración entre centros educativos. En: Gairín, J. y Darder, P. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS (pp. 177-202). Barcelona: Praxis.
- Gairín, J. y San Fabián, J. L. (2005). La participación social en educación. En: Jiménez, B. FORMACIÓN PROFESIONAL (pp. 157.188). Barcelona: Praxis.
- Gentili, P. (1999). Pedagogía de la democracia mínima. La concertación educativa como simulacro. En: Frigerio, G. y otros. CONSTRUYENDO UN SABER SOBRE EL INTERIOR DE LA ESCUELA. Buenos Aires: Centro de Estudios Multidisciplinares.
- Goodman, J. (2001). La educación democrática en la escuela. Sevilla: MCEP.
- Lijpart, A. (1996). Unequal participation: democracy's unresolved dilemma. AMERICAN POLITICAL SCIENCE REVIEW, 91, 1.
- Martín, M. y Gairín, J. (Coords.). (2006). La participación en educación: los Consejos Escolares, una vía de participación. Santiago de Chile: Fundación Creando Futuro.
- Mayordomo, A. y otros. (1999). Estudios sobre participación social en la enseñanza. Castelló: Diputació de Castelló.
- Muñoz, J. L. (2009). La participación de los municipios en educación. Madrid: Editorial Popular.
- Naciones Unidas. (1995). Programa de acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo social. Copenhague. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/esa/socdev/> [Consultado el 4 de enero de 2015].
- Paterman, C. (1979). Participation and democratic society. Cambridge: Cambridge U. Press.
- Pindado, F. (1999). La participació ciutadana a la vida de les ciutats. Barcelona: Ed. Del Serbal.
- Rezsohazy, R. (1998). El desarrollo comunitario: participar, programar e innovar. Madrid: Narcea.
- Rubio Carracedo, J. (1998). Democracia participativa. CUADERNOS DE PEDAGOGÍA, 275.
- Sabatini, F. (1997). Participación ciudadana y políticas educativas. 1º SEMINARIO CONCEPTUAL SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- San Fabián, J. L. (1994). Participar más y mejor. CUADERNOS DE PEDAGOGÍA, 224, 70-71.
- Subirats, J. (Coord.). (2004). Quina educació per a quines ciutats?. Els projectes educatius de ciutat com a expressió de compromís cívic i com a eines de participació i transformació social. El cas dels municipis de la província de Barcelona. Génova: Diputació de Barcelona.
- Verba, S. (1996). The citizen as respondent. AMERICAN POLITICAL SCIENCE REVIEW, 190, 1.

